Sandra lucia Quintero M

Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA

SH-PGF-30791

Armenia, Quindío, 5 de Agosto de 2022

Doctor:
JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa me permito comunicarle que verificada la planta de personal de la Secretaria de Hacienda no existe personal de planta suficiente para cubrir la necesidad del servicio; Por lo cual le solicito ratificar mediante documento a quien corresponda la expedición del certificado sobre las necesidades del servicio, con el fin de suscribir los contratos de prestación de servicios a ejecutar por parte de esta Secretaria.

Perfil: Derecho con especializacion.

Objeto: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DE CARTERA, EN LA ELABORACION, DE ACTOS DE LIQUIDACION Y COBRO, NOTIFICACION, COMUNICACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RESPECTO AL COBRO COACTIVO QUE SE ADELANTA POR LA TESORERIA GENERAL - AREA DE EJECUCIONES FISCALES."**

Atentamente

YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Secretario de Hacienda

Elaboro: Nathalia Andreas Toquica David – Contratista SH

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso PP
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext
701. Línea Gratuita: 01 8000 189264
Hacienda@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 05 de Agosto de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen treinta (30) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional especializado asignada a la Secretaria de Hacienda es insuficiente para prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico en el proceso de recuperación de cartera, en la elaboración, de actos de liquidación y cobro, notificación, comunicación de actuaciones administrativas dentro del procedimiento tributario por concepto del impuesto de industria y comercio respecto al cobro coactivo que se adelanta por la tesorería general - área de ejecuciones fiscales." (Profesional En Derecho con especializacion).

Juan E. Cortes Orozco

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO

DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaria de Hacienda, según oficio número SH-PGF-30791 de 05 de Agosto de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Carlos Cruz – Contratista -DAFI
Revisó: Anyela Yuliana Agudelo Naranjo – Profesional Universitaria -DAFI

Cra 16 # 15-28, Armenia O – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Linea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co